



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210026900	Ordinario	John Ricardo Julio Contreras		18/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - R E S U E L V E:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Jhon Ricardo Julio Contreras Contra Lina Fuentes Merlano, En Calidad De Heredera Del Causante Carlos Fuentes Merlano, Yo Quien Haga Sus Veces, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c3a63a25-68c6-4b12-bc54-a50b4c7c52bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c3a63a25-68c6-4b12-bc54-a50b4c7c52bb